



# LA SECRETARÍA DE MARINA - ARMADA DE MÉXICO

## CONVOCA

A partir del 24 de abril y hasta cubrir vacantes, dirigida a cantantes con estudios profesionales con tesituras de **Soprano, Mezzosoprano, Contralto, Tenor, Barítono y Bajo**, a participar en el proceso de selección, para formar parte del Coro de la Secretaría de Marina.

### REQUISITOS QUE DEBE REUNIR:

- Ser mexicano(a) por nacimiento (de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 fracción I, de la Ley Orgánica de la Armada de México).
- Estatura mínima: 1.70 m. para el personal masculino y 1.60 m para el personal femenino.
- Edad: Conforme se indica en la tabla que se encuentra al final de esta convocatoria.
- IMC: de 18.5 a 24.9 (Índice de Masa Corporal = peso [kg] / estatura<sup>2</sup> [m]).
- No ser desertor de las Fuerzas Armadas o Policías.
- No tener tatuajes o perforaciones (salvo mujeres un orificio en el lóbulo de cada oreja).

### PROCESO DE SELECCIÓN:

#### Primera fase: Registro.

Registrarse enviando nombre, edad, tesitura, grado de estudios musicales, nivel de estudios generales y número celular al correo: [coro.semar@gmail.com](mailto:coro.semar@gmail.com).

#### Segunda fase: Audición presencial.

Se notificará vía correo electrónico la fecha y horario para audición.

- El material de la audición será a elección del participante, siendo obligatorio presentar un aria de ópera, un Lied o una pieza de oratorio y una canción mexicana de concierto.
- El aspirante deberá enviar en formato PDF las partituras del material que presentará en la audición al correo [coro.semar@gmail.com](mailto:coro.semar@gmail.com).

LOS RESULTADOS DEL JURADO SON INAPELABLES.

### EN CASO DE SER SELECCIONADO:

Los aspirantes deberán someterse y resultar apto(a) en los exámenes:

- Médico.
- Clínico.\*
- Perfil psicométrico (personalidad).
- Conocimientos del Servicio en el que desea desempeñarse.

\*El costo del examen clínico es de \$1,817.00 y será cubierto por el aspirante. En caso de resultar NO APTO, no existe reembolso (Precio al 5 de enero de 2017).

### SE OFRECE:

- Sueldo según el grado militar que le corresponda, acorde a su nivel académico:

Grado	Nivel Académico	Documentos a presentar	Edad mínima y máxima
Marinero	Secundaria o Bachillerato	Certificado de estudios Secundaria o Bachillerato	18-30 años
Tercer Maestre	Técnico Profesional	Título y cédula profesional	
Segundo Maestre	Técnico Profesional con especialidad		
Primer Maestre	Técnico Superior Universitario		18-35 años
Teniente de Corbeta	Licenciatura	Dos especialidades de acuerdo a su formación profesional	18-40 años
Teniente de Fragata	Especialidad o Maestría		
Teniente de Navío			

Prestaciones de Ley y Superiores (Servicio Médico Integral, fondo de ahorro, becas, seguro de vida militar, préstamos hipotecarios, compensaciones de servicios, fondo de la vivienda militar, haberes de retiro, 20 días de vacaciones anuales, entre otras).

PARA MÁS INFORMACIÓN LLAMAR AL: 56246500, EXT.: 8805